

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01000 00**

El anterior oficio proveniente de la Secretaría Distrital de Ambiente, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

En cuanto a la comunicación de efectividad de la medida de inscripción de demanda, así como de las demás comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Agencia Nacional de Tierras, las partes habrán de estarse a lo resuelto en auto del 23 de febrero de 2024.

Notifíquese,

La Jueza,

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 033 de fecha 13 de marzo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT  
Secretario

DS

Firmado Por:  
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 035  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3768bf50f1b8e221b376d42ea4b4f929adb02d4293eea3c582999cfc10428311**

Documento generado en 12/03/2024 02:03:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**